

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-GRL-GSRU-CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL II-1 DE CONTAMANA DEL DISTRITO DE CONTAMANA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, con CUI 2590957".

Siendo las 08:30 horas del 30 de Noviembre del 2023, en las instalaciones de la entidad, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante la Resolución Ejecutiva Sub Regional N° 165-2023-GRL-GSRU-C; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	23/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10200262854	PALOMINO RUIZ ESTELA	30/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	22/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10329220805	VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO	24/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	22/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	15552917992	SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO	20/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20101064191	CESEL S A	06/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20117264883	KUKOVA INGENIEROS S.A.C.	27/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20136563395	PROYECTOS Y OBRAS S.A.C.	06/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	20/10/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	22/10/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20548931321	PLANHO CONSULTORES S.L.P. SUCURSAL EN PERU	06/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20574610045	BALESTRA S.A.C.	30/10/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20601253241	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU	20/10/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20601790271	FELITA S.A.C	27/10/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C	27/10/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20603439156	SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L.	17/11/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20606633514	NEGI FARMA SAC	21/10/2023	Válido

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura al nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2.), del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL II-1 DE CONTAMANA DEL DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI			
20603439156	CONSORCIO CONSULTOR ARHAT	29/11/2023	23:55:30	Electronico

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de la única oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de la Oferta presentada por el postor y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO CONSULTOR ARHAT Integrado por: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. con RUC N° 20603439156 y PEÑA CORAL FERNANDO con RUC N° 10053721350.	ADMITIDA

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó un (01) postor que cumple con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
CONSORCIO CONSULTOR ARHAT Integrado por: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. con RUC N° 20603439156 y PEÑA CORAL FERNANDO con RUC N° 10053721350.	CUMPLE	CALIFICA

Nota: LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DECONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Determinada la admisibilidad y calificación de las propuestas, el Comité procede a la evaluación de las ofertas técnicas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TECNICO TOTAL
CONSORCIO CONSULTOR ARHAT Integrado por: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. con RUC N° 20603439156 y PEÑA CORAL FERNANDO con RUC N° 10053721350.	60.00 El POSTOR acredita experiencia en la Especialidad, M >= 0.8 veces el valor referencial y < 1 vez el valor referencial.	25.00 EL POSTOR, Desarrolla la metodología que sustenta la oferta.	85.00

❖ **CONSORCIO CONSULTOR ARHAT**

Evaluación de la Oferta:

Experiencia del Postor en la Especialidad 60 Puntos

Metodología Propuesta 25 Puntos

La metodología propuesta desarrolla coherentemente 4 mecanismos básicos

La oferta técnica del Postor CONSORCIO CONSULTOR ARHAT obtiene 85 PUNTOS, alcanzando el puntaje necesario para acceder a la etapa de evaluación económica.

Acto seguido el comité de selección procedió de acuerdo con lo previsto en el numeral 83.1 del art. 83° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; realizando la verificación de la única oferta técnica que supero el puntaje mínimo, se encuentre dentro de los límites del valor referencial.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Continuando con la Evaluación Económica, el Comité de Selección procede a la verificación de las propuestas económicas presentadas en forma electrónica a través del SEACE y la orden de prelación de los postores que pasaron la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE
1	CONSORCIO CONSULTOR ARHAT Integrado por: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. con RUC N° 20603439156 y PEÑA CORAL FERNANDO con RUC N° 10053721350.	6'685,000.00 (Sin IGV)	100.00

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor
 PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor
 Pei = Puntaje por evaluación económica del postor
 c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
 c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.80 / c2 = 0.20

Dónde: c1 + c2 = 1.00

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION TECNICA	COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION TECNICA (A)	TOTAL EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION ECONOMICA (B)	TOTAL EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL (A+B)	BONIFICACION DEL 10%	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO CONSULTOR ARHAT Integrado por: SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. con RUC N° 20603439156 y PEÑA CORAL FERNANDO con RUC N° 10053721350.	85.00	80	68.00	100.00	20	20.00	88.00	0.00	88.00	PRIMERO

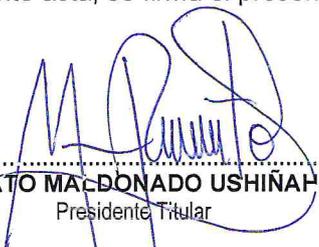
ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al **CONSORCIO CONSULTOR ARHAT** conformado por: **SOLUCIONES EFICIENTES PERU E.I.R.L. con RUC N° 20603439156** y **PEÑA CORAL FERNANDO con RUC N° 10053721350**, por el importe de **S/ 6'685,000.00 (Seis millones seiscientos ochenta y cinco mil con 00/100 soles)**, el mismo que está exonerado del IGV, en amparo a lo establecido en la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:00 horas del mismo día en la Ciudad de Contamana – Distrito de Contamana – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.


 RENATO MALDONADO USHINAHUA
 Presidente Titular


 ERIK ARMANDO AREVALO VASQUEZ
 1er Miembro Titular


 BORIS FERNANDO VARGAS FLORES
 2do Miembro Titular